

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Puerto Varas, 01/10/2021 siendo las 16: 00 horas, con la asistencia de 33 socios (as), todos los cuales se individualizan en nómina adjunta, se dio comienzo a la sesión de Asamblea Constitutiva de:

" JUNTA DE VECINOS EL PANGUE DE LA CIUDAD DE PUERTO VARAS "

1. Asiste como Ministro de fe, Sandra Bustamante Penna , cédula de identidad :

Protección Datos Personales y Sensibles
Ley 19.628

2. Se confecciona la Nómina de Socios, en la cual figuran como tal, un total de 33 miembros.

3. Se da lectura a los Estatutos de La Organización, los que fueron aprobados con el siguiente resultado:

- a) Aprobación 33
- b) Rechazo 00
- c) Abstención 33

Total, de Votos 33

4. La elección de Directorio Provisional, en base a acuerdo de la asamblea, se efectuó mediante VOTACIÓN y quedo conformado por los siguientes socios:

- a) Helga Cristina Pérez Rosas
- b) Pablo Ignacio Mazo Traversi
- c) Carolina Vanesa Scarinci
- d) Patricio Enrique Steffen Aninat
- e) María Valentina Tapia Montt

5. El Directorio citado en el número anterior procedió a elegir entre sus miembros, a la Directiva Provisional de la Organización, quedando constituida de la siguiente manera:

1. PRESIDENTA : HELGA CRISTINA PÉREZ ROSAS
2. SECRETARIO : PABLO IGNACIO MAZO TRAVERSI
3. TESORERA : CAROLINA VANESA SCARINCI
4. 1° DIRECTOR : PATRICIO ENRIQUE STEFFEN ANINAT
5. 2° DIRECTORA : MARIA VALENTINA TAPIA MONTT

C.I.
C.I.
C.I.
C.I.
C.I.

Protección Datos Personales y Sensibles
Ley 19.628

6. El Directorio Provisional acuerda facultar a la Sra. Helga Cristina Pérez Rosas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios para la obtención de Personalidad Jurídica de la Organización, quien, en un plazo de treinta días desde la fecha de la presente Acta, deberá dar cuenta de su gestión.

Se deja constancia que la Asamblea finalizó a las 18: 30 hrs , Loteo el Pangue " , de la Comuna de Puerto Varas .

Protección Datos Personales y Sensibles
Ley 19.628

7. Se Adjunta Nómina de Socios participantes de la Asamblea Constitutiva.

Para constancia firman:


.....
PRESIDENTE
(PROVISIONAL)


.....
SECRETARIO
(PROVISIONAL)


.....
MINISTRO DE FE